



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 12 de julio de 2022

COMUNICACION N° 2022/144

Ref: Ampliación del valor nominal a emitir de la Nota del Tesoro en Unidades Previsionales con cupón - Serie 5, según Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas del 08 de julio de 2022.

Según Resolución N° 6533 del 08 de julio de 2022.

El Banco Central del Uruguay, en su calidad de agente financiero de la República y de conformidad con las indicaciones del Ministerio de Economía y Finanzas, comunica la ampliación del monto total a emitir de la Nota del Tesoro en Unidades Previsionales con cupón, Serie 5, de vencimiento el 1 de setiembre de 2047, por hasta UP 4.500.000.000 (cuatro mil quinientos millones de Unidades Previsionales).

(Las características de dicha Nota del Tesoro se encuentran disponibles en la Comunicación N° 2021/181 del 27 de agosto de 2021).

Fabio Malacrida
Gerente de Área
Gestión de Activos y Pasivos

(Exp. No. 2022-50-1-00082)